

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Cultura y Turismo** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Rodríguez, CUIL. 20-10560360-7, al cargo Categ. 19, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Artesanías y Fábrica de Alfombras, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC17. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archívode esta Dirección.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:33:31

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa